

Toñi Ortega

La experiencia de Mujeres ante el Congreso y el significado político de la polémica sobre la regulación del aborto voluntario

Texto base de la ponencia oral presentada por Toñi Ortega el 7 de diciembre en las Jornadas Feministas de Granada. Algunos comentarios a noticias posteriores a las Jornadas figuran entre las notas a pie de página

Querría explicar por qué veo muy positiva la experiencia de la plataforma Mujeres ante el Congreso¹ y del movimiento feminista que pide una nueva ley pero considera que el proyecto del Gobierno no es una buena ley. Para ello, me limitaré a dos aspectos:

- La propia experiencia que hemos hecho de trabajo en común entre nosotras.
- Las consecuencias de esta actividad. Ante un proyecto de ley insuficiente y con aspectos muy regresivos era y es necesario exigir mejoras importantes, y seguiremos haciéndolo si se convierte en ley.

LA EXPERIENCIA DE MUJERES ANTE EL CONGRESO

A) Ha sido una experiencia vital y cooperativa muy buena. Nos hemos juntado mujeres de generaciones diferentes, también de "corrientes" diferentes. Mujeres que pensamos diferente en muchas cosas. Nos hemos unido para una lucha que nos une.

Ha ido muy bien. Nos hemos llevado estupendamente, sin empujones por salir en la foto o hacer notar a qué asociación pertenecíamos cada una, y cuando ha habido opiniones diferentes hemos encontrado una fórmula de consenso, sin perder el tiempo en ver cuál tenía más razón.

Empezamos a juntarnos tras el informe de la comisión experta, primero éramos seis asociaciones, luego trece, al final casi noventa. Y cientos de mujeres. Ninguna ha ido con planes preconcebidos, juntas hemos hecho el camino.

B) Hemos conseguido que la voz feminista no haya sido invisibilizada por la polaridad entre derecha y Gobierno, cuyas posiciones, sin duda diferentes, han tenido un rasgo común: la acusación de que las mujeres y las y los profesionales han abusado de la ley vigente.

Hemos tenido dificultades para hacernos oír. El Gobierno y la derecha han tergiversado el contenido del proyecto, hemos sufrido bloqueo mediático, se han usado nuestros nombres, imágenes y actuaciones para atribuirnos posturas diferentes a las nuestras. Yo he sentido una gran tibieza en muchos de quienes en otras ocasiones han sido nuestros aliados.

Pese a todo, ha quedado claro que hay una tercera vía, feminista, y se ha escuchado socialmente la voz de la mayoría del movimiento feminista, que no está satisfecho ni identificado con el proyecto de ley. Hemos llevado nuestras peticiones a varios grupos parlamentarios y algunas han sido recogidas bajo la

¹ Mujeres ante el Congreso:
<http://mujeresantecongreso.blogspot.com>

forma de enmiendas, especialmente en las presentadas por el grupo ER-IC-ICV.

Otra parte del movimiento ha elegido no hacer críticas al proyecto. Pero si vemos las reivindicaciones en positivo que en su momento hicieron, muy cercanas a las nuestras, está claro que el proyecto del Gobierno está muy lejos de lo que pide el movimiento feminista.

EL SIGNIFICADO DEL PROYECTO Y EL DEBATE SOCIAL QUE ESTÁ TENIENDO LUGAR

Conocéis bien las diferencias entre el proyecto del Gobierno y nuestras reivindicaciones². Pero también hay que valorar qué estrategias y visiones de la vida hay detrás de esas diferencias.

Voy a decir algo que puede parecer exagerado, luego lo explicaré. El Gobierno ha elaborado este proyecto de ley teniendo mucho en mente falsas imágenes de fetos flotando en el vacío y luego descuartizados, aunque los juzgados hayan dicho que no hubo nada de eso, y han pensado muy poco en las mujeres y en las y los profesionales que sufrieron persecuciones hace muy poco. Entonces se habló de asesinatos, de trituradoras y de cosas así. Las feministas respondimos pidiendo la despenalización y autoinculpándonos. Así paramos esa ofensiva. Pero el problema es que, en el fondo, al Gobierno y a una gran parte de la sociedad les impactaron más los delirios sobre trituradoras que la imagen real de la guardia civil presentándose en la casa de varias mujeres.

Este proyecto de ley no se ha hecho para reconocer los derechos de las mujeres y poner fin a las persecuciones. Me voy a referir sólo a dos cosas, entre las muchas criticables del proyecto: la restricción de derechos de las mujeres en grave riesgo y la inseguridad jurídica.

Entre medias de algunas mejoras insuficientes, que pueden facilitar un número importante de los abortos, el significado político del proyecto se concentra en una de sus medidas: la limitación de derechos de las mujeres en grave riesgo para su vida o salud. A primera vista, parece absurdo, ya que el aborto terapéutico es el que más consenso social tiene, cuenta con el aval del Tribunal Constitucional desde 1985 y ni siquiera fue limitado durante los años de gobierno del PP.

Esta limitación de derechos no se reduce sólo a la prohibición absoluta de abortar por esa razón desde que se inicie la semana 23, sino que también dificultaría el aborto terapéutico durante las primeras 22 semanas, aumentando el número de dictámenes previos exigidos³.

Mi impresión es que para el Gobierno es esencial lograr la prohibición del aborto para las mujeres en riesgo a partir de la semana 23, y creo que es extremadamente difícil, casi imposible, que renuncie a esa restricción. Se aferran a esa regresión porque, en parte, han hecho la ley para eso.

² Un breve resumen de las peticiones de la plataforma Mujeres ante el Congreso en...
<http://breu.bulma.net/?110676>

³ El proyecto aprobado por el Congreso el 18 de diciembre modifica ese aspecto y mantiene en número actual de dictámenes previos. Eso confirma que el feminismo no debía dar apoyo acrítico y que era preciso movilizarse exigiendo mejoras, como hemos hecho.

El objetivo publicitario y político de este proyecto es quedar como el Gobierno que liberaliza abortos tempranos pero pone fin a unos supuestos abusos. Al principio, insistían en los pequeños avances y tapaban el recorte de derechos vigentes. Pero según avanza el debate, cada vez dejan más claras las intenciones del proyecto, como, por ejemplo, hacen Elena Valenciano, que dice que el proyecto pretende "acabar con algún supuesto que ha dado lugar a verdaderos abusos"⁴, y José Bono, que en artículo publicado en El País invita a apoyar la ley por su carácter regresivo: "La disminución del número de abortos que la nueva ley comportará al modificar la actual regulación del supuesto del conflicto psíquico que carece de limitación temporal y que ha dado cobertura legal a abortos en estadios de gestación muy avanzados, invita a defenderla"⁵. Esto no puede aceptarlo el movimiento feminista, porque perjudicará a las mujeres en esa situación. Es una acusación nada velada contra mujeres que han abortado bajo ese supuesto y contra las y los profesionales, sin posibilidad de defensa porque se difunde una sospecha general sin acusar a nadie en particular. Es una acusación que hasta ahora sólo habían hecho los grupos antielección y la ultraderecha.

Nos dicen que, a cambio de limitar abusos, ofrecen seguridad jurídica a las mujeres que abortan y a las y los profesionales. ¿Es verdad eso? Yo creo que no. Lo ocurrido con la Clínica Isadora se puede repetir con esta ley. Por plena seguridad jurídica entiendo que las mujeres y profesionales no corran el riesgo de terminar en los juzgados por denuncias falsas.

¿Habrá más seguridad jurídica en los abortos realizados en las primeras 14 semanas? Serán más fáciles, pero no tendrán seguridad jurídica. Basta con que se acuse de que uno de esos abortos no se hizo en la semana 14 sino en la 15 para que pueda abrirse un sumario, llamarse a declarar a las mujeres y profesionales, imputárseles un delito, etc.

¿Habrá más seguridad jurídica en los abortos por grave riesgo en las primeras 22 semanas? Yo creo que no. Antes, las denuncias podían basarse en que no era cierto el riesgo, pero con esta ley podrán alegar también que el aborto no ha sido en la semana 22, sino en la 23, lo que, además, implicará según el proyecto que las penas previstas, de haberlas, deben imponerse en su mitad más dura.

A la vista de la insistencia que se hace en que ha habido verdaderos abusos con el supuesto de salud, es de temer que se intente imponer una interpretación mucho más restrictiva, especialmente para la salud psíquica, contra la que Bono apunta explícitamente los cañones prohibicionistas. Y si este Gobierno no lo hace, lo hará el próximo que haya del PP.

¿A qué se debe esta orientación, cuando para el mismo Gobierno, y dentro de sus limitados esquemas, habría sido más fácil sumar las 14 semanas a lo que ya hay y no cambió el PP? Yo creo que hay razones oportunistas y razones ideológicas.

El aspecto oportunista es que el Gobierno creyó haber tenido una idea genial para contentar al feminismo y calmar a la derecha y, muy en particular, a la Iglesia católica. Calculó que como a la gente no le gusta pensar en trituradoras de fetos pero tampoco en que metan en la cárcel a las mujeres que abortan,

⁴ El artículo de Elena Valenciano completo puede encontrarse en:
<http://nosotrasdecidimos.org/?p=1939>

⁵ El artículo completo de José Bono puede encontrarse en: <http://breu.bulma.net/?110677>

todo el mundo aplaudiría su equidistancia. Como era de esperar no ha contentado a casi nadie.

Pero también hay un trasfondo ideológico que nos colocaría a las puertas de un retroceso histórico si el movimiento feminista cede. Permitidme que lea un trozo de un artículo de Beatriz Gimeno, en el que está perfectamente planteada esta encrucijada:

*"No hay acuerdo posible porque no se parte del mismo sitio, porque no se comparte nada, ni un mismo lenguaje, ni un común punto de llegada. El debate sobre el aborto, como sobre la eutanasia, las investigaciones con células madre, la homosexualidad, la anticoncepción etc., es tan "abarcador" que sabemos que tener una opinión, la que sea, acerca del estatus del embrión lleva aparejada implícitamente una decisión acerca del estatus de los niños, de la valoración de la natalidad, del lugar que deben ocupar las mujeres y los hombres... Defender que el embrión debe nacer en cualquier caso, imponer la vida del embrión sobre la voluntad de la mujer es, simplemente, defender que ésta debe subordinar su libertad a su vida biológica. Y en este debate no hay un punto intermedio: si gana un lado, el otro pierde y viceversa; no hay embrión vivo a medias, ni libertad de las mujeres que se pueda defender a medias"*⁶

Quieren que aceptemos jugar con una baraja marcada. Quieren imponernos sus preguntas para que no podamos dar nuestras respuestas. Quieren que nos avergoncemos, que nos justifiquemos, que nos difuminemos en una batalla a la vez teológica y pseudocientífica, sobre la vida humana o sobre la viabilidad de los fetos, lo que sustituye a las viejas discusiones sobre el momento del surgimiento del alma. De todo puede hablarse. La cuestión aborto es compleja e implica reflexiones éticas que pueden dar lugar a opciones personales diferentes. Pero nuestro punto de partida tienen que ser los derechos de las mujeres, el derecho a decidir sobre nuestra maternidad y sobre nuestra sexualidad. Ese es el bien mayor a proteger en este caso. El aborto voluntario es un derecho, hablemos sobre su regulación social. Por el contrario, el punto de partida de la ley vigente y del proyecto presentado es, en esencia, el mismo que el de los obispos: abortar es pecado para unos y delito para ambos, aunque luego los más moderados acepten despenalizar ciertos supuestos.

Si aceptásemos ese punto de partida estaríamos en un callejón sin salida. ¿Qué pasará cuando otro Gobierno, a la vista de futuros avances técnicos, diga que la viabilidad no es a las 22 semanas, sino a las 18, aunque apenas sea cierto para un número mínimo de los casos? ¿Recortarán otra vez la ley? Con esa lógica, ni siquiera pueden defenderse coherentemente las leyes actuales o la nueva propuesta. Cuando un anti-elección pregunta por qué un feto con alguna anomalía física o psíquica tiene menos derechos que otro feto, no hay respuesta razonable cuando se ha partido de los derechos de los fetos. Es la mujer quien debe decidir si quiere una maternidad en esas condiciones, pero eso sólo tiene sentido si se parte del derecho de la mujer y no de la causa de su decisión, pues nadie son los legisladores para decidir por cada mujer qué es lo que para ella es llevadero o insoportable, ni si un feto vale más que otro. Si el punto de partida es el derecho de los no-nacidos, las mujeres y su libertad se supeditan a un papel social de máquinas reproductoras; y en realidad no

⁶ Puede verse el artículo de Beatriz Gimeno "Políticas del aborto" en:
<http://www.trasversales.net/t13bg2.htm>

son los imposibles derechos de los no-nacidos los que así prevalecen, sino el ansia patriarcal de dominar nuestra sexualidad y controlar la reproducción.

NUESTRA MOVILIZACIÓN ERA NECESARIA

Vuelvo ahora a la ley. Hay compañeras que querrían una ley mejor pero que opinan que, dado que el Gobierno no irá más adelante, hay que apoyar su propuesta. Entiendo lo que dicen, pues es verdad que el plazo de 14 semanas dará cobertura a muchos abortos con algo más de seguridad, aunque no completa. Pero creo que no tienen razón, por varios motivos, pese a que yo creo que hay que ir mejorando las cosas paso a paso.

El primer motivo es que no se puede renunciar de antemano a mejorar algunas cosas⁷, ni a hacer presión para que no empeoren otras⁸.

El segundo motivo es que se propone una legislación muy restrictiva, en algún aspecto más que la vigente, y con ella pueden repetirse persecuciones como las vividas recientemente y ocurrir tragedias a causa de abortos clandestinos o maternidades no deseadas. En algunos casos, aumentaría la inseguridad jurídica. El movimiento feminista no puede fingir que esa ley resolvería los problemas, porque no es así. La legislación actual tiene un cuarto de siglo. ¿Podemos pasar otros 25 años con una ley como la que se nos propone? Estoy convencida de que no.

El tercer motivo es que las feministas no podemos sacrificar los derechos de unas mujeres, aunque sean pocas, para mejorar un poco la situación de otras. Tenemos que decir al Gobierno que no vamos a traicionar los derechos de las mujeres en grave riesgo a cambio de las muy insuficientes 14 semanas y de la sí muy importante reforma de la ley del paciente, si es que ésta no la limitan para ganar los votos del PNV. No aceptamos ese chantaje. Queremos una ley que avance sin recortes.

El cuarto motivo es que el trasfondo ideológico de este proyecto es regresivo, por detrás incluso que la sentencia de 1985 del Tribunal Constitucional.

Algunos nos han acusado de hostigar al Gobierno y favorecer a la derecha. Eso no es verdad, estamos defendiendo los derechos de las mujeres ante un proyecto de ley que cede a la derecha. Voy a dar un dato personal, que en otras circunstancias no vendría a cuento: estoy afiliada al PSOE. Pero no hay razón para que las mujeres socialistas traguemos ruedas de molino y no trabajemos junto a las compañeras feministas de otros matices.

SIN CULPAS

⁷ El dictamen de la Comisión de Igualdad aprobado por el Congreso el 18 de diciembre ha recogido algunas mejoras parciales presentes en nuestras peticiones y en nuestras movilizaciones, y que presentamos a varios grupos parlamentarios. Entre ellas la ya citada renuncia al aumento de dictámenes previos, la regulación de la objeción, la incorporación de los anticonceptivos de última generación a la carta de servicios de la sanidad pública, etc. Nada de eso se habría conseguido sin nuestras críticas y movilizaciones.

⁸ El proyecto aprobado por el Congreso el 18 de diciembre tiene una regresión muy grave, al limitar el reconocimiento de los derechos de las jóvenes de 16 y 17 años recogido en el proyecto inicial.

La ley aprobada en 1985 y el actual proyecto tienen en común la consideración de la IVE como delito y la afirmación de la existencia de dos derechos, el de la vida humana en formación y el de las mujeres. La diferencia esencial entre ambas es que la ley vigente considera que la prevalencia del derecho de las mujeres siempre requiere alguna causa reglada pero a la vez afirma que en caso de grave riesgo para la mujer el derecho de ésta tiene prevalencia absoluta y no sometida a limitaciones, mientras que el proyecto dice que durante un corto período no se requiere causa pero a partir de cierto plazo el derecho de los nasciturus prevalece de forma absoluta e ilimitada sobre los de las mujeres en grave riesgo.

Las feministas no compartimos ninguno de los dos discursos, pero con vistas al futuro, bajo mi punto de vista, el más estático y quizá el más cruel es el segundo, pues niega la prevalencia del derecho de las mujeres precisamente en la peor de las circunstancias, cuando está en juego su vida o su salud, convirtiendo la fijación del momento de posible viabilidad en una barrera absoluta.

El proyecto tiene fuertes contradicciones: una mujer que en la semana 23 de su embarazo se enfrenta a un grave riesgo para su vida y salud no podrá abortar, mientras que una mujer sana y sin ningún riesgo con un feto afectado de una enfermedad grave e incurable, pero no mortal, sí podrá abortar. Resulta inexplicable esa opción y comprendo perfectamente que organizaciones de personas discapacitadas que no ponen problema a la libre decisión de la mujer se opongan a ese supuesto en tanto que causa especial. Desde luego, yo defiendo el igual derecho de cualquier mujer a abortar con una sola causa para ello: su libre decisión. Por eso estamos luchando. Pero me rebelaría contra una ley que permitiese abortar fetos femeninos y no fetos masculinos, por ejemplo. Así que hay que entender el enfado de los colectivos de personas discapacitadas, yo soy mujer y discapacitada, y entiendo que ese enfado no va contra los derechos de las mujeres sino contra leyes absurdas y reaccionarias que no se superarán poniendo y quitando excepciones sino con el reconocimiento de nuestra soberanía sobre nuestra potencial maternidad.

Tampoco debemos admitir el intento de que las mujeres que abortan se autoculabilicen. Ninguna mujer quiere abortar en abstracto. Es mejor prevenir para no quedarse embarazadas si no queremos. Pero si tenemos un embarazo no deseado, tenemos pleno a derecho a querer abortar sin que nadie nos culpabilice y sin traumatizarnos. Tenemos que rechazar la costumbre de que todo discurso sobre el aborto comience con la letanía de que el aborto traumatiza a las mujeres, contribuyendo así a que ocurra.

Es cierto que puede haber mujeres que se arrepientan más tarde de haber abortado, como puede haberlas que se arrepientan de haber parido o de cualquier otra decisión que tomemos en la vida. Pero también es cierto que muchas mujeres no quedan traumatizadas por haber abortado ni se arrepienten de ello. No hay ningún motivo para cargar con una maldición de trauma y culpa, que atenta contra nuestro derecho a decidir y nuestra capacidad para responsabilizarnos de nuestras decisiones.

Hay una moral reaccionaria que pide políticas restrictivas para evitar abortos e imponer maternidades no queridas. Y hay una ética feminista que pide libertad de elección y políticas para apoyar maternidades deseadas y para evitar

embarazos no deseados, lo que disminuirá el número de abortos y el de maternidades no deseadas.

¿Por qué, para parecer buenas, nos exigen que empecemos diciendo que siempre es muy traumático y doloroso abortar? Por abortar no hay que tener mala conciencia ni pedir perdón, aunque es muchísimo mejor no tener un embarazo no deseado, por lo que las feministas, que fomentamos la educación sexual, impedimos muchos más abortos que los curas y sin obligar a nadie a hacer lo que no quiere. Que digan que somos malas porque queremos nuestra libertad, pero las malas mujeres somos las buenas porque lo que nos duele son las niñas y los niños que mueren tempranamente por condiciones sociales inaceptables, pasan hambre, carecen de atención sanitaria y agua potable, sufren malos tratos y abusos sexuales... y, también, esas niñas violadas por sus familiares varones a las que iglesias y estados se empeñan en hacer parir con enormes riesgos para su vida. Que se traumatice quienes cargan con tantos crímenes y abusos sobre sus espaldas, no las mujeres que abortan.

Por eso seguiremos pidiendo una nueva ley que sea una buena ley. es de temer que no vaya a ser así. Pero entonces seguiremos erre que erre, hasta lograrlo.